



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 320

REF.: Autoriza la devolución de Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta al Oferente Tenologíachile.com LTDA. por no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-91-LE23, denominada "Optimización y Rediseño de Sitio Web de Turismo Municipal e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos".

Puerto Williams; 17 JUN 2024

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La Providencia N° 444 16527, de fecha 16/04/2024; que adjunta Carta del Oferente Tenologíachile.com LTDA, Rut N°77.349.120-8, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía N°050490-3, debido a no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-91-LE23, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos);
- El Memorándum N° 95, de fecha 14/06/2024, de la Directora de Secretaria Comunal de Planificación que solicita la devolución de la Boleta de Garantía debido a no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-91-LE23, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) al Oferente Tenologíachile.com LTDA, Rut N°77.349.120-8;
- El Memorándum N°610 de fecha 14/06/2024, de la Alcaldía que solicita al Secretario Municipal suplente decretar la devolución de la Boleta Garantía, debido a no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-91-LE23, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos) al Oferente Tenologíachile.com LTDA, Rut N°77.349.120-8.

DECRETO

- **1° APRUÉBASE;** en todas sus parte la devolución de Boleta de Garantía N°050490-3 debido a no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-91-LE23 "**Optimización y Rediseño de Sitio Web de Turismo Municipal e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos**" al Oferente Tenologíachile.com LTDA, Rut N°77.349.120-8.
- **2° AUTORÍZASE,** por este acto, a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía, por no haberse adjudicado la licitación pública N°3704-91-LE23, denominada "**Optimización y Rediseño de Sitio Web de Turismo Municipal e Institucional, Municipalidad de Cabo de Hornos**", que se detalla a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Tenologíachile.com LTDA.	77.349.120-8	CHILE	050490-3	Vale Vista	\$200.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/JCV/POG/CSM/bcc

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Secretaría Municipal
3. Alcaldía
4. Dirección de Obras
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Archivo Oficina de Partes